

191 EX/5

PARÍS, 5 de abril de 2013 Original: Inglés

Punto 5 del orden del día provisional

de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL EN SUS REUNIONES ANTERIORES

## **RESUMEN**

Este documento tiene por objeto informar a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores.

Este documento contiene información sobre los siguientes asuntos relacionados con el programa y la gestión de los recursos humanos:

I. Aplicación de la Resolución 36 C/43 y la Decisión 190 EX/5 (II) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén

/

## Asuntos relacionados con el programa

/...

- I. Aplicación de la Resolución 36 C/43 y la Decisión 190 EX/5 (II) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén (Seguimiento de la Decisión 190 EX/5 (II))
- 1. En cumplimiento de la Decisión 176 EX/Sesión plenaria especial y de las decisiones adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial desde su 31ª reunión celebrada en 2007 (Christchurch, Nueva Zelandia), el Centro del Patrimonio Mundial no ha escatimado esfuerzos para facilitar los intercambios entre los expertos israelíes, jordanos y del Waqf con respecto al diseño de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén. Pese a ello, las reuniones técnicas celebradas en enero y febrero de 2008 no han sido objeto de seguimiento alguno hasta la fecha.
- 2. Este punto se inscribió en el orden del día del Consejo Ejecutivo en todas sus reuniones ulteriores. También se somete cada año al Comité del Patrimonio Mundial, en el marco del

punto relacionado con el estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, concretamente en lo que respecta a la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas.

3. En la 36ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial (San Petersburgo, 24 de junio - 6 de julio de 2012), se informó al Comité sobre el estado de conservación de la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas, que es un bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Las partes interesadas adoptaron por consenso la Decisión 36 COM 7A.23.II, en la que se reiteraban los términos de la Decisión 189 EX/5 (II) del Consejo Ejecutivo. El Comité del Patrimonio Mundial alentó asimismo a "la Directora General a facilitar una acción coordinada y los intercambios profesionales entre todas las partes interesadas".

- 4. En su 190ª reunión, tras una votación nominal en la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores por 28 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones, el Consejo Ejecutivo adoptó la Decisión 190 EX/5 (II), en la cual aplazó a su 191ª reunión el debate sobre este punto. El proyecto de decisión 190 EX/PX/DR.10 presentado por la Arabia Saudita, Argelia, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos y Túnez se adjuntó como anexo a esa decisión.
- 5. A raíz de una carta de fecha 2 de agosto de 2012 del Centro del Patrimonio Mundial en la que se pedía información sobre diversos proyectos en curso, en particular la Puerta de los Magrebíes, el 22 de agosto de 2012 la Delegación Permanente de Israel ante la UNESCO respondió por carta que las autoridades israelíes no tenían más información ni nada que añadir al informe más reciente sobre el estado de conservación de la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas, que se había enviado al Centro del Patrimonio Mundial en marzo de 2012.
- 6. En una "nota verbal" de fecha 9 de octubre de 2012, la Delegación Permanente de Jordania ante la UNESCO informó a la UNESCO de que las autoridades israelíes habían reanudado las obras en la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes desde el 22 de mayo de 2012, en particular el vertido de hormigón en gran escala, la demolición de los muros islámicos y de una sala, el aplanado de distintas partes de la cuesta de forma que afecta negativamente a la estructura, el desmantelamiento de piedras de construcción y el traslado de los restos históricos del sitio a un destino desconocido, sin tener en cuenta las decisiones anteriores del Consejo Ejecutivo y del Comité del Patrimonio Mundial en las que se estipula que "no deberá adoptarse ninguna medida, unilateral o de otro tipo, sobre el sitio". En la "nota verbal" también se destaca la honda preocupación del Gobierno de Jordania en relación con estos actos, que han alterado negativamente las características, la integridad, la autenticidad y el patrimonio cultural islámico del sitio y que dificultan los esfuerzos encaminados a resolver definitivamente la controversia sobre la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes de una manera conforme a las decisiones por consenso de la UNESCO y aceptable para todas las partes en cuestión.
- 7. Los días 5 y 14 de febrero de 2013, la UNESCO recibió dos nuevas "notas verbales" de la Delegación Permanente de Jordania ante la UNESCO en las que se reiteraba la preocupación de las autoridades jordanas en relación con las obras iniciadas por las autoridades de Israel en la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes.
- 8. Según cómo evolucione la situación con respecto a este asunto, la Directora General está dispuesta a publicar un addendum al presente documento antes de la 191ª reunión del Consejo Ejecutivo.

/...